

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de 12 de mayo de 2005, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Anestesiología y Reanimación, de las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 12 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, de las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E. nº 61, de 28 de mayo de 2005), esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero: Elevar a definitiva las listas provisionales de admitidos y excluidos, publicadas mediante Resolución de 27 de junio de 2005 (D.O.E. Nº 75 de 30 de junio de 2005).

Segundo: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SES y en los de las Gerencias de Área.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto: La presente Resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 103.l.d de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre, interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme

establece el artículo 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante órgano que resulte competente a tenor de los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 13 de julio de 2005.

El Secretario General del SES,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

ANEXO

Fecha: Miércoles, 27 de julio de 2005.

Lugar: Escuela de Administración Pública, Sala Polivalente.

Avda de la Libertad, s/n. en Mérida.

Hora: 10,00 horas.

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2005.

De acuerdo con la base 4.3, procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura.